

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
Rad. 1100131-10-027-2020-00160-00

Bogotá, D. C., primero (1) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

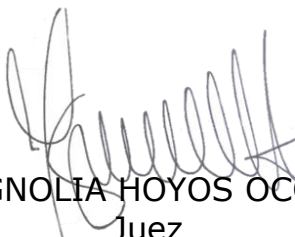
Se tiene notificada personalmente la apoderada en amparo de pobreza de la demandada (c. digital 13 y 14).

Para llevar a cabo la audiencia convocada por auto del 07 de julio de 2021 (c. digital 7) se señala la hora de las 02:30 pm del día 23 del mes de septiembre del año 2021.

Previamente la Secretaría informará a los interesados y sus apoderados el medio virtual por el cual se llevará a cabo la vista judicial.

Secretaría atienda la solicitud (c. digitales 16, 18 y 19).

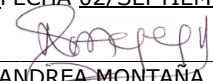
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 0152 FECHA 02/SEPTIEMBRE/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

Kr